

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
Departamento de Gestión y Políticas Públicas

**CREA DIPLOMADO EN DISEÑO Y GESTION DE
PROYECTOS DE INTERES PARA EL GOBIERNO
REGIONAL Y MUNICIPIOS DE LA REGION DE
MAGALLANES.**

SANTIAGO, 16.12.14 13768 .

VISTOS: El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, y la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- CRÉASE el Diplomado "En Diseño y Gestión de Proyectos de Interés para el Gobierno Regional y Municipios de la Región de Magallanes" a cargo del Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía.

2.- El propósito es generar capacidades entre los funcionarios de gobiernos regionales y municipios para un efectivo diseño y gestión de proyectos de inversión regional y local que contribuyan a que los planes especiales de zonas extremas logren sus objetivos de desarrollo regional.

3.- El plan de estudios comprende un total de 135 horas, 75 horas con clases presenciales y 60 horas con clases no presenciales y los módulos serán los siguientes:

MODULO I:	El Sistema Nacional de Inversiones	25 horas
MODULO II:	Diseño de Proyectos Públicos	20 horas
MODULO III:	Gestión y Control de Proyectos Públicos	20 horas
MODULO IV:	Desarrollo Tecnológico y Energías renovables para la competitividad de Magallanes	25 horas
MODULO V:	Proyecto de relleno Sanitario	25 horas
MODULO VI:	Trabajo final	20 horas

4.- Este Diplomado está dirigido a funcionarios de gobierno regionales y municipios, para un efectivo diseño y gestión de proyectos de inversión regional y local, que contribuyan a que los planes especiales de zonas extremas logren sus objetivos de desarrollo regional.

5.- Los requisitos de ingreso son: Tener Título Técnico Superior, Licenciatura o Título Profesional de una Institución superior reconocida por el Estado o persona que sin estar en posesión de un título profesional tenga tres años de experiencia laboral en el sector público.

6.- Cada módulo del Diplomado finalizará con un trabajo que medirá el logro de aprendizaje. Cada una de estas actividades tendrá una ponderación de un 10%, sumando un 50% de la nota final. Las fechas de entrega se informará al

inicio del Diplomado. Cada participante deberá presentar un proyecto de interés regional o local, siguiendo la metodología establecida por el Sistema Nacional de Inversiones.

Para aprobar el curso, cada participante deberá haber realizado todas las actividades de evaluación, contar con una nota final de 5,0 y haber asistido, por lo menos, al 80% de las sesiones presenciales.

7.- Los alumnos que hayan aprobado los módulos del Diplomado recibirán un Diploma En Diseño y Gestión de Proyectos de Interés para el Gobierno Regional y Municipios, y aquellos que habiéndolo cursado no hubieran logrado su aprobación recibirán una constancia de asistencia otorgado por el Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

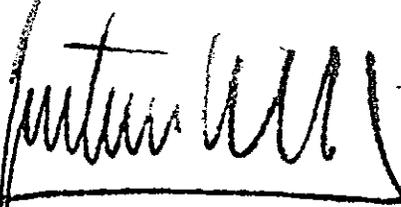
8.- Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el Director del Programa, en primera instancia, ya se trate de temas administrativos o docentes. De esta resolución se podrá apelar ante el Director del Departamento; el plazo máximo será de tres días.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, Decano Facultad de Administración y Economía.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General



GRL/JFR/rfm

Distribución:

- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Dirección de Pregrado
- 1. Depto. Gestión y Políticas Públicas
- 1. Capacitación Usach
- 1. Registro Curricular FAE
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación de Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central